

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.330

Lunes 22 de Diciembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2742608

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Región Metropolitana, 24 de septiembre de 2025.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/47/2025 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Párrafo I del artículo 1° del decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto exento RA N° 272/16/2025, de 2024; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

- a) Que, mediante decreto exento N° 272/16/2025, de fecha 24 de febrero de 2025, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Jefe/a División Jurídica.
- b) Que, mediante correo electrónico de 3 de septiembre de 2025, la Jefe/a División Jurídica, solicitó establecer un nuevo orden de Subrogación para el cargo de Jefe/a División Jurídica.
- c) Que, se estableció como nuevo orden de subrogación de Jefe/a División Jurídica en primer lugar, a don Fernando Valenzuela González, RUN N° 13.457.269-8, Profesional contrata asimilado al grado 5, de la EUR, con función directiva; en segundo lugar, a don Juan Carlos Anabalón Dolhatz, RUN N° 9.403.909-6, Profesional contrata asimilado al grado 6, de la EUR, con función directiva, y en tercer lugar a doña Loreto Bellido Tapia, RUN N° 12.904.397-0, Profesional contrata asimilado al grado 5, de la EUR, con función directiva, todos de dotación de la División Jurídica, que pertenecen a la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio, se dicta lo siguiente,

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Jefe División Jurídica, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Orden de subrogación N° 1, Fernando Alejandro Valenzuela González, RUN N° 13.457.269-8, a contar del 4 de septiembre de 2025, quien se desempeña como profesional grado 5° de la planta de profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Jefe División, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Orden de subrogación N° 2, Juan Carlos Anabalón Dolhatz, RUN N° 9.403.909-6, a contar del 4 de septiembre de 2025, quien se desempeña como profesional grado 6° de la planta de profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Jefe División, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Orden de subrogación N° 3, Loreto Bellido Tapia, RUN N° 12.904.397-0, a contar del 4 de septiembre de 2025, quien se desempeña como profesional grado 5° de la planta de profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

